Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Sábado 4 de Julio de 1896. | Director y Propietario: Pascual P. Rioja. | Año VIII.—Núm. 609.

El generalato.

(De un libro inédito)

IV

Allá por los años de 1.546 los negocios del Perú andaban bastante revueltos y embrollados con las disensiones producidas por las familias de Almagro y de Pizarro. Aun no terminada la conquista de aquel soberbio imperio, los españoles habian ensangrentado el país en funestas discordias con gran regocijo de los pobres indios que creian ver en aquellas luchas de los invasores la venganza de sus dioses ofendidos. Las tropas reales destrozándose mutuamente, sus caudillos ejecutados por el verdugo ó vilmente asesinados, los vireyes ó gobernadores destituidos ó fugitivos, las rentas reales dilapidadas y distraidas de su legítima aplicación; y por todas partes y en todos los ramos de la administración el resultado lógico y natural de un estado permanente de lucha entre dos partidos encarnizados; y el peligro de que en alguno de ellos, ó en ambos, surgiera al fin la idea de rebelión abierta contra la misma corona; tal era la situación cuando hombre de tanta valía como Vaca de Castro la abandonaba desesperadamente y embarcándose en la costa oriental del istmo de Panamá hacia rumbo á españa.

Para dominar aquel estado de cosas era un hombre extraordinario, y el emperador Carlos V. eligió un clérigo de humilde y sencillo aspecto, y de maneras dulces y afectuosas, llamado Pedro de la Gasca.

No es del caso hacer aqui una relación histórica de la habilidad esquisita, del talento profundo, del valor indomable con que aquel humilde eclesiástico llevó á cabo su delicada misión desde su desembarco en el puerto de Nombre de Dios hasta la victoria de Xaquixaguana que concluyó con todos los disturbios; por que estos hechos son conocidos de todo el mundo.

Basta á mi propósito hacer notar el delicado tacto, el conocimiento de los hombres y de las cosas que demostró aquella elección del soberano, cuando tenia á su alrededor ilustres guerreros, acreditados capitanes, valerosos caudillos que tal vez se sintieron mortificados de que no se confiara á uno de ellos la honrosa y caballeresca misión de pacificar el Virreinato del Perú.

Hechos de esta naturaleza se registran á miles en la historia. Solo Pedro de la Gasca era capaz de dar cima á aquella empresa. Solo Hernán Cortés pudo ser capaz de la maravillosa conquista de Méjico. Y siempre que la historia nos dá cuenta de un hecho extraordinario se descubre, á la simple relación de los hechos, que el hombre que lo ha llevado á cabo era un hombre extraordinario tambien.

En el mismo sentido puede asegurarse que todos, ó casi todos los fracasos, han reconocidó como causa principal la falta de condiciones en el caudillo á quien se puso al frente de la empresa.

La calidad de las tropas, la escasez de recursos, los obstáculos á vencer todas estas cosas son muy importantes, pero son cosas secundarias.

Lo esencial es la cabeza. Lo esencial para la buena constitución de un ejército es darle un general.

Después, descendiendo en el orden de las ideas, dejemos que ese general dé á cada una de sus divisiones un jefe.

La Francia, enviando á Napoleón Bonaparte á encargarse del mando del ejército de Italia, da la norma de la organización y de la constitución de los ejércitos.

El ejército, pese á los reformistas modernos, pese á los cantores de la libertad y de la iniciativa individual, es, como la sociedad misma, un organismo mecánico. Para hacerle funcionar regularmente es preciso un buen maquinista. Si la máquina acusa entorpecimientos, si los engranajes se oxidan y comprimen y cualquiera pieza por insignificante que parezca obstruye ó dificulta el movimiento, solo un maquinista práctico puede acudir al remedio con la presteza que el funcionamiento de la máquina necesita. Esto es de sentido común, y no temo hacer tal afirmación que podrá parecer demasiado atrevida.

Ahora bien, la dificultad, se dirá, está en el acierto de la elección. No hay tal cosa. El acierto en la elección es cosa fácil cuando se sabe prescindir de las pasiones políticas, de la política de pandillaje y de camarilla, de la charlatanería que crea reputaciones visiblemente falsas; y cuando al elegir se tiene la vista fija solamente en el interés de la pátria.

Desgraciadamente hemos llegado á una situación política y social en la que el derecho de elección ha caido en manos que mal pueden ofrecer garantias de acierto, cuando ellas mismas se han abrogado el poder y la dirección de los negocios públicos con las malas artes del impúdico sufragio moderno; embrollando la gobernación de los Estados con la ingerencia de las mesnadas electorales, y creando el feudalismo político, más abrumador para los jefes de las naciones, y tanto ó más infecundo que el antiguo para los intereses públicos.

J. J. G.

(Se continuará.)

PERFILES MADRILEÑOS.

DIOS PREMIA LA CARIDAD.

I.

Era una noche en que habia recuperado veinte duros prestados á un amigo y los cuales no pensaba recobrar porque las cosas prestadas no se suelen devolver. Caminaba yo á buen paso cuando de repente sentí que me tiraban de la capa, volví la caveza, y vi una mujer que me enseñaba un décimo de loteria á la par que murmuraba unas palabras que no comprendí. Seguí andando; soy enemigo de las niñas que pasean solas á las doce de la noche; pero llegó á mis oidos un Dios se lo pagará que hizo detener mi marcha, porque las mujeres públicas no ruegan y la desconocida suplicaba.

Me enteré de su petición, quería que la comprara el décimo que tenia en la mano, pero yo... ya sabeis que soy enemigo de la lotería. Sin embargo oí que decía que era para un acto de Caridad y casi convencido al ver las lágrimas de aquella muchacha saqué del bolsillo diez duros y se los dí á cambio de aquel papel en el cual maldita la esperanza que tenía.

Continué mi camino, si me ha engañado peor para ella y si no... yo habia cumplido con lo que me dictaba mi conciencia y mi corazón.

A los pocos dias era muy rico.

II.

No estaba tranquilo con mi suerte. Busqué á la desconocida y por mas que indagué todo fué inútil; no pude averiguar nada. A los veinte días fuí á tratar de un asunto con un amigo empleado en el Monte de Piedad, entré en la sala de renovaciones y desempeños y vi sentada en un banco á la que me proporcionó la cuantiosa fortuna, que yo estimaba que no me pertenecia. Fuí á acercarme á su lado cuando el cajero llamó al número 15; la muchacha se acercó á la caja y yo fuí á la intervención repitiendo en voz baja.

El 15, la niña bonita como dicen en la lotería familiar; por esta vez la casualidad seguia haciendo justicia á la belleza conocida de un modo tan original y raro.

Terminé mi comisión y esperé á la puerta la salida de la chiquilla que al instante me reconoció. Empezamos á hablar y noté que una lágrima resbalaba por su mejilla; la ofrecí el dinero obtenido y me dijo:

—No señor, nó; V. compró el décimo; suyo es el prémio. Yo hubiera sido dichosa pero al fin.... más feliz soy porque realicé un acto caritativo.

Adiviné una historia; tal vez la base de un artículo y no sé si la chica me compren-

XII

No me engañaron mis presentimientos: en esta semana Pablo se casará con la que tanto adoro y yo volveré á quedar solo en el mundo con mis recuerdos y mis amarguras.

El que más teme una desgracia, suele ser el que primero la descubre: así ha llegado ésta á mi conocimiento tan pronto. Ahora que ya no hay remedio, me pregunto: ¿He hecho bien, ó he hecho mal? Mi amor me responde: ¡imbécil!; pero mi dignidad y mi deber son lo primero, porque ante la fortuna de mi rival se alza la consideración de mi pobreza, imponiéndome el más cruel de los sacrificios. Y por más que medito, más me obliga la triste situación en que me hallo. No debo, lo reconozco, sacrificar en pró de mis sentimientos aquello á que me obliga la dignidad; porque bien sé

dió pero el caso es que me contó lo que va á saber el lector:

Gloria, ¿como no había de ser gloria siendo tan linda? Gloria, decia, era oficiala en un taller de sombreros donde ganaba ocho reales diarios con los cuales pagaba el pupilaje en casa de un anciano matrimonio porque ella detestaba la soledad y prefería vivir en compañía de aquella familia tan honrada.

A fin de mes conseguía, á fuerza de economías, reunir una corta cantidad que depositaba en la Caja de Ahorros ó lo que es lo mismo, en la casa de banca de los pobres.

Sus patronos habian sido comerciantes y vinieron á menos cuando el cabeza de familia estaba imposibilitado para el trabajo y se tuvieron que atener á la retribución que ganaba su hijo, como dependiente en un almacén de paños.

Vino el mes de Diciembre y con él los apuros de la familia porque no podian salvarle de quintas. El padre no tenia la edad reglamentaria y además los médicos no encontraron enfermedad para declarar inútil á aquel buen señor. No habia remedio; la patria se llevaría al mozo y ellos morirían abandonados. ¡Si ellos tuvieran dinero!

Llegó el día anterior al sorteo y Gloria respondiendo á sus generosos sentimientos sacó su dinero de la Caja y entregó á los pobres padres su pequeña fortuna; se contó y... faltaban diez duros para inscribir al muchacho en una sociedad segura que le librase de quintas.

Entonces, Gloria decidida á auxiliar al joven, sacó de su bolsillo el décimo de la lotería comprado á peso de privaciones y determinó venderlo, aquella noche, al primero que pasara.

Y.... dieron las nueve, las diez, las once y nadie queria la suerte hasta que yo acerté á pasar por su lado.

Al otro día el jovenzuelo sacó la bola muy baja; era soldado; más estaba libre merced á Gloria.

III.

Repartí mi dinero con mi nueva amiga porque no quiso admitirlo si no con esa condición y me separé de ella diciendo para mí:

No hay virtud mejor que la Caridad porque concede, á veces, sus dones por el pobre y, siempre, son sus beneficios para el pobre.

MANUEL G. VINUESA.

Noticias.

CONSUMOS.—Nuestro Municipio está de enhorabuena y nosotros como sorianos nos apresuramos á dársela.

Se trata de la elevación de rendimientos obtenidos en la renta de Consumos, y los números son los más elocuentes para la demostración.

La recaudación obtenida desde el día 1.º de Julio de 1895 á 30 de Junio de 1896, ha alcanzado la cifra de *166.272 pesetas con 14 céntimos*, y la recaudación hecha desde 1.º de Julio del 94 á 30 de Junio del 95 solo alcanzó la de 147.912 con 17.

Alza obtenida este año, 18.360 PESETAS 4 CENTIMOS.

Es la mayor recaudación obtenida por Consumos que se ha logrado en tres quinquenios, y puede decirse que hasta el día.

El pueblo de Soria debe estar satisfecho de ello, pues esta clase de campañas son las necesarias para bien de todos, pudiendo llegar un día en que únicamente *haciendo administración*, lleve nuestro Municipio á cabo verdaderas é importantes mejoras locales, que á todos satisfagan.

Reiteramos á nuestros representantes en el Municipio la más cumplida enhorabuena, y no porque nos unan antiguos lazos amistosos al Alcalde de Soria don Ramón de la Orden, hemos de dejar de felicitarle también muy especialmente, recordando que cuando juró el cargo y empuñó la vara de la justicia, se hallaban las Arcas municipales exaustas, y con muchos créditos por pagar. Así queremos á los Alcaldes, y á los Concejales, que sean buenos administradores del pueblo.

—

La satisfacción sube de punto, porque nuestra Corporación municipal ha podido de esta manera, satisfacer á la Delegación de Hacienda cuanto debía de atrasos, habiéndose acogido á los beneficios de la Ley de moratorias, y de este modo se ha economizado la cantidad de 9.000 pesetas que unidas á las 18.360,04 recaudadas de más por Consumos, como dejamos dicho, resulta que en un año ha tenido de beneficio nuestro Ayuntamiento 27.360 pesetas 04 céntimos, habiendo quedado solvente con la Hacienda en 30 de Junio próximo pasado.

***

En todas las cosas de la vida suele darse la *nota triste*, y en lo que acabamos de decir de nuestro Municipio, no ha faltado ahora, pues despues de lo escrito, se nos dice, que el Presidente de la Excma. Diputación provincial señor Velasco, ha enviado al Ayuntamiento de Soria un comisionado de apremio por los débitos que de tan antiguo tiene esta Corporación con aquella.—Nada más justo que nuestro Municipio pague á nuestra Diputación, como no ha dejado de hacerlo si bien con escesiva parsimonia, mas precisamente en el año económico que acaba de finar, se ha escedido el Ayuntamiento actual á sus antecesores. Le ha abonado á la Diputación 27.724,30 pesetas, resultando de aumento sobre lo abonado en el año anterior 10.186,27; esto, sin contar 2.000 pesetas que la Diputación adeuda al Municipio por un censo.

No dudamos, que como en otras ocasiones, los representantes de la provincia y los de la capital, convendrán ahora en que la deuda se vaya estinguiendo, sin apelar a las medidas más extremas, pues así que el Ayuntamiento de Soria vaya rehaciéndose en los fondos de sus arcas, pagará religiosamente con la más decidida voluntad de estinguir una deuda que de tan lejanas fechas existe sin que haya podido solventarse,

Pocas esperanzas habrá podido tener la Diputación de cobrar, pero por lo que hace al actual Ayuntamientos, bien patente está su gestión administrativa para no dejar de pagarle.

—* Anteayer se halló en la Capital nuestro buen paisano don Toribio Crespo que regresó después á Valdeavellano de Tera donde ha fijado su residencia, despues de haberse hallado varios años en América al frente de respetable establecimiento comercial.—Tenemos entendido que muchos de los hijos de la provincia que regresan de la República Argentina, piensan reunirse á mediados del mes próximo en la villa de Vinuesa y verificar una gran escursión á las Lagunas de Urbión cambiando de este modo amistosos saludos y pensar algo que pueda resultar patriótico en favor de la provincia, habiendo sido muchos de nuestros comerciantes en América de los que mas han contribuido para las suscripciones en favor de España para la fatal guerra de Cuba.

—* Leemos en un colega, bien informado en los asuntos ferroviarios, lo siguiente, al hablar de los proyectos que estudia la Diputación foral de Navarra. Dice el periódico á que nos ferimos:

«La Diputación no tiene criterio cerrado respesto á las lineas que hayan de formar la red de ferrocarriles económicos y se propone estudiar el de Pajares á Jaca y el de Sangüesa á Soria.»

FESTEJOS.—Parece que los tendremos y buenos según rumores, para SAN SATURIO patrón de Soria, en el mes de Octubre próximo.

Cuando menos la Comisión municipal de Festejos, con su activo Presidente señor Gil Tejero, se comienza á mover con más tiempo que suele hacerse otros años.

—Se dice que habrá la imprescindible corrida, ó corridas de toros, y que esta vez veremos en Soria á Guerrita y á Reverte. Reina entusiasmo porque vengan á nuestras fiestas de San Saturio.

—Tambien se dice que entre otros espectáculos que formen parte del programa, se contará con el de la inauguración de la luz eléctrica en Soria, la misma noche de San Saturio.

Habrá tambien solemne reparto de premios á los niños de las Escuelas públicas y otros festejos que por hoy no podemos detallar.

Un propósito nos vamos á permitir indicarle á nuestra Comisión municipal de festejos, ¿no podría celebrarse una Verbena que se la llamase del Patrón?—En San Polo y hasta cerca de la misma ermita del Santo pudiera iluminarse como se ha hecho en la Dehesa y ser un festejo más tal Verbena. La parte baja de la Ciudad merece tambien que por sus barrios haya animación, y juzgamos que en los dias de San Saturio, lo merece mucho más.

Esto sin dejar de pensar en las mayores solemnidades que debe tener la función religiosa al Patrón.

La idea queda iniciada por si se cree aceptable.

—* La cosecha de cereales en los pueblos de Aguilar y Montuenga, puede darse por perdida efecto del gran nublado que hubo dias pasados.

Mercados de la provincia.

Poca animación y concurrencia en los mercados é iguales á los de la semana anterior sus condiciones económicas. Escasas transacciones y de poca importancia, acentuándose en ellas la baja iniciada los precios de los cereales.

Las legunbres, sin ninguna variación y sin que apenas tengan lugar transacciones.

Temperatura, elevada. Cielo, claro y desdejado.

El estado de los campos y sembrados es algo más satisfatorio por efecto de la benéfica influencia de la humedad que, ausiliada por el calor, contribuye á que la fructificación de los cereales se verifique en mejores condiciones que las que eran de esperar.

Los terrenos de pasto en buen estado, con relación al muy deplorable en que antes de las últimas lluvias se encontraban, por lo que la ganadería se encuentra también en mas favorables condiciones.

Actualmente se verifica con toda actividad en los pueblos de esta provincia la limpia ó escarda de los sembrados y el esquileo de los ganados lanares.

***

El mercado de Soria, celebrado anteayer jueves, se halló bastante concurrido si bien las ventas en cereales fueron escasas, no habiéndose realizado pedidos para fuera de la provincia como hasta ahora se verificaban. Existe tendencia á la baja. Valió la fanega de trigo puro á 9,50 pesetas, comun 8, centeno y ceba la 7,50, avena 6, las guijas y yeros de 9,50 á 10. La arroba de patatas á 1,10. La lana blanca del pais á 10 pts.

MATADERO. En el de esta Capital se degollaron las reses siguientes en el año económico de primero de Julio de 1894 á 30 de Junio de 1895.

Toros 1, Vacas 111, Bueyes 8, Novillos 8, Terneras 977, Carneros 1.589, Ovejas 98, Corderos 7.593, Machos cabrios 306, Cabras 213, Cerdos 1.896.

En el año económico de primero de Julio de 1895 á 30 de Junio de 1896 se han degollado: Vacas 136, Bueyes 15, Novillos 9, Terneras 1.319, Carneros 1,718, Obejas 355, Corderos 10,156, Machos cabrios 383, Cabras 231, Cerdos 1.890.

Total de reses en aquel año 12,803 y en este 16 212.

—* El lunes próximo á las diez de la mañana tendrá lagar en la iglesia de San Juan de Ra-

que no me corresponde á mí, pobre, abandonado, ofrecer un porvenir de miseria y de desgracia á la que posee mi corazón, cuando quizás podrá ser feliz obedeciendo á la memoria de una madre querida. ¿Acaso yo, que hace tan poco tiempo la conozco, tengo el derecho de hacerla renunciar á todo lo que el mundo considera como elementos de dicha? No, no lo tengo; pero aunque tuviera ese derecho, no se lo impondría jamás. La quiero demasiado para ser egoista. Ella me ama, sí, pero su misma resignación me exige el deber de no quebrantarla, y el contento de su padre la obligación de sacrificarme. Si yo fuera rico, ¡de cuán diferente modo obroría! ¡Oh inexorable poder del dinero, que impone su despotismo aun para con aquellos que le desprecian!

Si mis presagios se cumplen, despues de su casamiento marcharé lejos, muy lejos, donde solo mi dolor me recuerde á Regina. Antes no tengo fuerzas para dejar estos sitios. Como el pobre pájaro ve desde lo alto, estremeciéndose, fija en él la mirada de una serpiente, y en vez de huir se precipita él mismo en su boca, ó como el hombre desde la cima de un monte contempla debajo del abismo

con creciente atracción, y cuanto más le mira más le vence ese funesto deseo, hasta que al fin se arroja en brazos de la muerte; del mismo modo yo, que huyendo hoy puede ser encontrase alivio á mis penas, suspendo voluntariamente mi marcha hasta que, deshecho el corazón, una vez realizado ese matrimonio que ha de labrar mi desventura, no halle jamás descanso ni olvido, persiguiéndome siempre el recuerdo del triste suceso que voy á presenciar sin poderlo impedir.

A esto llaman misterios del alma, por no confesar que somos muy débiles con nuestras pasiones, y ellas son las que ahora me arrastran con irresistible fuerza á ver á mi amada por última vez, aunque sea frente al altar que ha de unirla con otro hombre.

banera el Oficio fin de novena en sufragio del alma de don José López de Cerain, para cuyo solemne acto se invitará por esquelas.

D. E. P. Segun acabamos de saber, ha fallecido esta mañana, el antiguo y acreditado comerciante soriano don José del Fresno.—Reciba su estimada familia nuestro más sentido pésame.

=* Se ha ausentado de la casa paterna, en la villa de Arcos de Medinaceli, el jóven de 21 años Manuel Marina Romero, interesando su captura la Autoridad parr entregarle á su padre que lo reclama.

LEY SANCIONADA.—He aquí la que ha publicado *El Diario Oficial*:

Artículo 1.° La fuerza del Ejército permanente en la Península para el año económico 1896 á 1897, se fija en 100.000 hombres de tropa. Los gastos que dicha fuerza ha de originar no deberán exceder de las citras consignadas en el presupuesto para esta atención, y con tal objeto se autoriza al ministro de la Guerra para conceder licencias temporales durante el año económico, en la forma que estime más conveniente.

Art. 2.° La de la isla de Cuba será la que exijan las necesidades de la campaña.

Art. 3.° La correspondiente á la isla de Puerto Rico constará de 4.308 hombres de tropa.

Art. 4.° Se fija en 17.656 hombres la de las islas Filipinas, pudiendo aumentarse, si así conviniera, para la continuación de las operaciones militares en Mindanao.

REFUERZOS A CUBA.—El ministro de la Guerra ha redactado disposiciones para preparar las próximas expediciones militares que han de ir á Cuba.

Se trata de que en la primera expedición vaya toda la infantería, que la compondrán 35.000 hombres, y se necesitarán 18 ó 20 vapores.

El embarque de la infantería se efectuará en los puertos más importantes de la península que serán Santender, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona.

Del armamento Maüser se están recibiendo remesas y se calcula que estaran completas para los primeros días de Agosto.

Los vapores saldrán con las fuerzas del 10 al 15 de Agosto, siendo probable que el segundo correo de dicho mes anticipe dos días su salida para embarcar también tropas.

En la primera decena de Septiembre habrán regresado algunos vapores, y los primeros que vengan se encargarán de trasportar el resto de la expedición, formada por caballería y armas especiales.

Las fuerzas de esta expedición serán reemplazadas con los excedentes de cupo de 1894 y 1895.

El próximo reemplazo ingresará en caja el 10 de Octubre siendo el sorteo el 10 de Septiembre, y despues del ingreso se fijarán los cupos, entre ellos el de Cuba; pero no para enviar desde luego las nuevas fuerzas, sino para que las haya disponibles por si las reclamara el general Weyler.

Y se cree que en el caso de pedir refuerzos no serán de 40 á 50.000 hombres más, sino de una mitad á lo sumo.

CORRIDA DE NOVILLOS.

Para el 25 del actual, día de Santiago Apostol se piensa dar en la Plaza de Toros de Soria una corrida de novillos de muerte. Los bichos serán de la acreditada ganadería de don Victoriano Marco.—El espectáculo promete hallarse muy animado. Sabemos que los toretes van á ser elegidos entre los más bravos que en Valonsadero tiene el citado ganadero, criados en especiales condiciones.

= ESTADO ATMOSFÉRICO.—La temperatura máxima solar del día de ayer segun el Observatorio del Instituto provincial fué de 42,2 grados y la mínima de 11,4.

El termómetro señaló 19,4 á las nueve de la mañana y 24,2 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

JUICIOS ORALES.—En esta Audiencia provincial están señalados para el mes actual los siguientes:

Dia 13.—Uno del partido de Almazán por hurto. Procesado Baltasar López.—Ponente señor Santelices.—Ministerio Fiscal Sr. Vedia.—Letrado defensor señor Manrique.—Procurador señor Hercilla.—Número de testigos 2.

Dia 14.—Partido de Almazán, por lesiones Procesado Juan Moreno.—Ponente señor Sancho.—Ministerio Fiscal señor Veira. Letrado defensor señor Sanchez Malo. Procurador señor Herrero. Testigos 5.

Dia 15.—Partido de Soria, por desobediencia. Procesado Sebastián Olalla. Ponente señor Santelices. Ministerio Fiscal señor Marroquin. Letrado defensor señor Cebério Izquierdo. Procurador señor Hercilla. Testigos 10.

Dia 16.—Partido de Almazán, por lesiones procesado Carlos las Heras. Ponente señor Sancho. Ministerio Fiscal señor Marroquin. Letrado defensor D. Enrique Ramirez. Procurador señor Hercilla. Testigos 3.

Dia 17.—Partido de Soria, por hurto. Procesado Andrés López y otros. Ponente señor Santelices. Ministerio Fiscal señor Vedia. Letrado defensor señor Nalda. Procurador señor Herrero. Testigos 3.

Dia 20.—Partido de Soria, por hurto, procesada Irene de Miguel. Ponente señor Sancho. Ministerio Fiscal señor Vedia. Letr. do defensor Don Patricio de la Orden. Procurador señor Iglesias. Testigos 2.

Dia 21.—Partido de Soria, por hurto, procesado Gabino Villares. Ponente señor Sancho. Ministerio Fiscal señor Marroquin. Letrado defensor señor Rico Ortiz. Procurador señor Marco. Testigos 7.

Dia 22.—Partido de Soria, por hurto, procesado Toríbio Escalada y otra Ponente señor Santelices. Ministerio Fiscal señor Marroquin.—Letrados defensores señores Ruiz Zalabardo y Ramirez. Procuradores señores Aparicio y Hercilla. Testigos 5.

Dia 23.—Partido de Burgo de Osma, por hurto, procesada Marta Fernández. Ponente señor Santelices. Ministerio Fiscal señor Vedia. Letrado defensor Sr. la Orden. Procurador señor Herrero. Testigos 7.

Dia 24.—Partido de Soria, por hurto, procesada Juliana las Heras. Ponente señor Presidente. Ministerio Fiscal señor Vedia. Letrado defensor señor Sanchez Malo. Procurador señor Herrero. Testigos 8.

Dia 27.—Partido de Soria, por hurto, procesado Julian Jimenez. Ponente señor Santelices. Ministerio Fiscal señor Vedia. Letrado defensor señor Egea. Procurador Sr. Aparicio, Testigos 5.

Ningun preparado puede aventajar, ni compararsele á los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez. Asi lo declara la ciencia médica por boca de los más eminentes profesores, entre los que elegimos hoy el siguiente testimonio.

(*Desconfiar de las imitaciones.*)

Repetidos ensayos hechos con el Saliellato de bismuto y Salicilato de cerio, en las dosis admitidas, y asociados bajo la forma de papeletas, me han convencido que lievan ventaja á otros preparados de Bismuto en ciertas y determinadas circunstancias.

La gastralgia, cuando viene acompañada de mareo, los vómitos de las embarazadas, y las diarreas con enteralgía ceden á esta medicación asociada mejor con el Oxalato de Cerio y el subnitrato de bismuto, ademas de poderse usar sin peligro en la diarrea, cualquiera que sea su origen.—Barcelona 12 de Marzo de 1889.—Narciso Carro. Catedrático de Terapéutica.

(Véase el anuncio en 4.ª plana.)

=o=

DOS PALABRAS

El Avisador Numantino se queda en su casa.

Fué el que promovió la polémica habiéndole yo contestado devolviéndole argumento por argumento

Ahora con una arrogancia despreciativa, (digna tan solo de sus alcances de *decano*) dice que no me moleste más en rebatirle.

¡Ah! valiente....

A los que tiran la piedra y esconden el brazo les juzga... la Historia que con tanta sabiduría citaba *El Avisador*.

—Hasta otra, mónstruo... entre las sombras del anónimo.

M. G Vinuesa.

Instrucción pública.

Sección Oficial

Real orden.

Ilmo Sr.: Vista la consulta elevada á este centro ministerial por la Junta de Instrucción pública de Sevilla acerca del carácter y prerrogativas de que deben estar invertidos los Cajeros de primera enseñanza incorporados á las Juntas provinciales por precepto expreso del Real Decreto de primero de Mayo último;

Y considerando que el art. 4.° de las bases aprobadas por la mencionada soberana disposición, no solo no deroga ni altera lo dispuesto en el Real decreto ley de 19 de Marzo de 1875, que subsiste en cuanto á la constitución allí regulada de dichas Corporaciones, sino que taxativamente especifica la misión de los Cajeros en el seno de las Juntas; S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar que los Cajeros de primera enseñanza incorporados á las Juntas provinciales de Instrucción pública por virtud del Real Decreto de primero de Mayo último, tienen exclusivamente carácter de Asesores de aquellas Corporaciones en lo que se relacione con el estado de la Caja, de cuyos ingresos, pagos y alcances deben dar cuenta frecuente á las respectivas Juntas; que en este concepto y á este fin asistirán á las sesiones que las mismas celebren, y que solo tengan voz, pero nunca voto, en las deliberaciones y acuerdos concernientes á los fondos que a los repetidos funcionarios se hallan confiados.

De Real Orden lo digo á V. I. á los efectos procedentes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Junio de 1896.—Linares Rivas.—Sr. Director general de Instrucción pública (*Gaceta* del 29 de Junio.)

—o—

Movimiento de fondos.

LIBRAMIENTOS.

Con fecha dos del actual se han firmado por el Sr. Ordenador de pagos de la Junta provincial de instrucción pública a favor de los maestros de los pueblos siguientes:

Partido de Agreda.

Por el cuarto trimestre de 1895 á 96.=Armejun, Beraton, Cervon, Fuentestrun, Hinojosa del Campo, Povar, Suellacabras, Valdelagua, Valdemoro, Villarijo y Vozmediano.

Partido de Almazán.

Por el cuarto trimestre.—Alaló, Frechilla, Torremediana y Fuentegelmes.

Partido de Burgo de Osma.

Por el cuarto id., id.—Alcubilla de Avellaneda, Zayas de Barcones, Aylagas, Cubillos, Carrascosa de Abajo, Pozuelo Espejón, Fuentecantales, Lodares de Osma, Losana, Manzanares, Peralejo, Rebollosa, Madruédano, Navaleno, Velilla de San Esteban.

Partido de Medinaceli.

Por el torcer id., id.—Blocona, Corvecin.

Partido de Soria.

Carbonera, Cuevas de Soria, Gallinero, La Muedra, El Royo, San Andrés de Almarza, Villar del Ala.

—o—

Tambien se han entregado á los habilitados los libramientos correspondientes á la subvencion del Estado de las escuelas mixtas de esta provincia, del tercer trimestre del año economico de 1895 a 1896, pudiendo los interesados que las sirvieron presentarse a verificar el cobro de las cantidades devengadas.

—o—

La Dirección general de Instrucción pública ha telegrafiado a los Inspectores de primera enseñaza para que remitan inmediatamente á la Inspección general los partes justificativos de los dias de visita que hayan verificado y no les hayan sido abonados.

—o—

Parece ser que nuestro amigo D. Agustin de la Puente, Director de la Escuela Normal de Maestros de esta provincia, no presentará su candidatura en las próximas elecciones de Diputados provinciales apesar de habérselo propuesto algunos Maestros como se dijo en la prensa local hace algun tiempo.

—o—

En los exámenes de revalidas verificados en los últimos días en las Escuelas Normales de esta capital han aprobado dichos ejercicios los alumnos siguientes:

Maestros.—*Elementales.*—D. Cipriano de la Morena, D. Florentino Manrique y D. Sacerdote Rodrigo.

Superiores.—D. Carmelo Calavia, D. Claudio Martinez, don Cecilio Velilla y don Restituto Nafria.

Maestras.—*Elementales.*—Doña Maria del Carmen Lucía, doña Maria del Pilar Aparicio, doña Angela Arjona García-Alhambra, doña Vicenta Verde, doña Eduviges Palacios, doña Isidra Saenz, doña Bonifacia Andrés, doña Julia Gil, doña Josefa Marijuan, doña Manuela Beltran, doña Julia González, doña Manuela Escobes, doña Vicenta Artigas, doña Visitación Puertas, doña Vicenta Lapuerta, doña Gregoria Calvo, doña Felisa Herrero, doña Isabel Rupérez, doña María Tierno y doña Teodosia de la Portilla.

Superiores.—Doña Balbina Pastor, doña Benita García, doña Agustina Rubio, doña Josefa Ballestero, doña María García, doña Francisca Alcalde, doña Dominica Sierra, doña Emerenciana Gil. doña María Arandilla, doña Jacoba Morales doña María Domingo, doña Casimira Domingo, doña Martina Gonzalo, doña Hilaria Vas, doña Sebastiana Alcázar, doña Andrea Herrero, doña Juana Oncins, doña Aniana del Rio, doña Teresa Tello, doña Fermina Echarri, doña Matilde Gómez de segura, doña Maria Gonzalo, doña Aurora García, doña Adela Llorente, doña Victoriana Medrano y doña Emilia Sanz.

Reciban todos nuestra enhorabuena.

Última Hora.

Madrid 3 (6,35 t.)

Auxilios á las empresas.

En el Congreso (sesión de hoy) pide el señor Llorens un estado de los débitos que las Empresas de ferrocarriles tengan con el Estado y solicita una lista de los Consejeros que han tenido las grandes Compañias y de los sueldos que han disfrutado.

En el Senado acaba de leer el señor Linares el proyecto de Ley fijando las bases para el auxilio á dichas Empresas y el Marqués de Bahamonte pide la lista de las personas que componen los Consejos de administración de las mismas. El señor Linares dice que el Gobierno no tiene intervención en esas cosas y no conoce quienes sean aquellos Consejeros.—El asunto reviste gravedad y al país conviene que todo se sepa, tirando de la manta en que se ocultan los grandes negocios.

A.

—

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Interior 63'65. Exterior 76'00, Amortizable 76'00 Cubas del 86—86,35, Cubas del 90—72'30 Banco 368,50 Tabacos 195'00 Cambios paris vista 17'80 Londres vista 29'65.—ALMODOBAR.

—

BOLSA DE BUENOS AIRES.

Día 2.—Precio del oro en el día de ayer 192,50.

SE necesita un oficial en el acreditado establecimiento de D. Tomás Gaya, Plaza de Herradores, n.° 10, Barbería.

RELOJERIA
DE
JOSÉ PUYUELO
8, Ferial, 8,
SORIA.

Relojes de pared y de bolsillo á precios económicos.

Variado surtido en despertadores.

Composturas en el dia garantizadas por un año.—1—

Anis Martialay.

La universal aceptación que merece del público, los premios obtenidos en cuantas exposiciones se han presentado y los dictámenes que poseemos de eminentes químicos que lo han analizado, demuestran que es el mejor y mas agradable ANIS DE VINO que hoy se fabrica.

Basta probarlo para convencerse de ello.

Pídase en cafés, fondas, casinos, botillerías, ultramarinos, etc., etc.

Correspondencia y pedidos á

J. MARTIALAY.—CASCANTE (Navarra.)

FONDA DE VICTORIANO MARCO
(SUCESOR DE MONTEAGUDO)
Plaza de la Leña, número 2, Soria.

Esta casa dispone de carruajes de alquiler para viajes y paseos, á precios económicos.—Pueden dirigirse al dueño Sr. Marco, en la expresada fonda,

SE venden; una casa de campo con huerta contigua y otras fincas, todas pobladas de árboles frutales y de otras clases. Para tratar con D. Lorenzo Aguirre en Soria. 1—8

Soria 1896.—Tip. del «Noticiero.»

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisfilítiica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Déposito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias Además, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Droguería de Morales, sucesor de B. Calahorra.

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINA.

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América

Purgante sin rival en el mundo produce el efecto sin ocasionar dolor, ní perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hipocem as del encéfalo, herpes, escrofulas, tumores (rets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.

Administracción: Cortes, 276, Entresuelo Barcelona.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete, los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS

ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.

La Económica.

Tipografía Moderna de Pascual P. Rioja

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 3, BAJO.—SORIA,

SE hacen toda clase de trabajos tipográficos y con especialidad membretes, tarjetas, esquelas de defunción, de enlace y nacimiento, facturas, recordatorios, sobres para las casas comerciales, y cuantas impresiones se deseen.

Venta de papel

Se vende de todas las clases y precios; plumas, lapiceros, cuadernos en blancos y rayados, copiadores, porta-plumas, tinta y papel pautado especial para Escuelas, á un precio sin competencia.

La resma de papel de hilo para Ayuntamientos y oficinas se dará á un precio desconocido.

Se hacen verdaderas rebajas, según sean las compras.

Agua de Colonia.

Premiada en todas las Exposiciones que se han presentado.

Es la única verdaderamente medicinal de persistente y delicado aroma. Elegantes botellas de 3, 6 y 12 onzas, á 3, 5 y 10 reales.

Depósito en Soria, Viuda de J. Vicen.

Correspondencia y pedidos á su autor, J. Martialay, farmacéutico, en Cascante (Navarra.)

EL que quiera tener la boca siempre sana y limpia y fuerte la dentadura use el licor Martialay segun prospecto.—Precio cinco reales.—Pídase en farmacias, droguerias y perfumerias.

Depósito en Soria: Viuda de J. Vicen.

SASTRERÍA DE PASTOR, (El Riojano.)

El conocido establecimiento que estaba situado en la calle del Collado, número 52, en el piso principal, se ha trasladado á la calle del mismo nombre número 9, tienda, ó sea en la planta baja donde ha estado establecido el popular Círculo de la Constancia. En él ofrece á sus numerosos favorecedores sus servicios y las ventajas que seguramente han de competir con la de otro cualquiera de su clase, confeccionando toda clase de prendas de vestir con el esmero y economía que tiene acreditados y cada día mayores.

Cuenta con un gran surtido de géneros de todas clases correspondientes al ramo de sastrería y offrece trajes á la medida desde 35 pesetas y pantalones desde 9 idem en adelante y tambien A PLAZOS.

Conque parroquianos, á vestirse bien y barato.

Collado,—9—Soria.

Quinton Poper. Htr.

Hudson

BICICLETAS LEGITIMAS INGLESAS

primeras marcas del mundo

¡¡¡A 350 PESETAS!!!

Competencia Universal

DEPOSITO DIRECTO

D. Luis de la Mata,

Alcalá, 73, duplicado, MADRID.

29—50

ANUNCIO.

—o—

Por fallecimiento de don Isidoro Sanchez, se traspasa la Imprenta y Librería que se halla establecida hace treinta años en la calle del Collado número 74, con el 50 por 100 de rebaja del precio de factura y y otras condiciones ventajosas.

Para más detalles, entenderse con don Higinio Ruiz. 6—9

VENTA DE DOS CASAS.—Una en la calle del Ferial n.º 12 y otra en la calle del Salvador n.º 3.

Para tratar Ferial número 14, Soria.

LOS CAMERANOS.

Almacen de Curtidos DE *Pedro Alvaro y Sobrino,*

COLLADO, 22, SORIA.

Los dueños de este Establecimiento ponen en conocimiento del público, que desde este día agregan á la venta de Curtidos el de Calzado de todas clases y mientras se hace un completo surtido en dicho género, se harán á la medida á todes aquelles que tengan á bien honrarnos con su confianza, contando para ello con oficiales bien acreditados en el oficio. 21—30

NOTICIERO DE SORIA.

PRECIOS de suscripción.	Por tres meses	Por seis idem.	Por un año.
En Soria. .	1.25 pts.	2.50 id.	4.50 id.
Fuera de Soria.	1.50 id.	2.75 id.	5.00 id.
Extranjero. .	2.50 id.	5.00 id.	9.00 id.

Pago adelantado.

Unico punto de suscripción en Soria, Administración é Imprenta de EL NOTICIERO *Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.*

Anuncios.—Se publicarán previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico.

Comunicados.—Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por lineas y segun la estensión del texto.

Corresponsales.—Podrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales:

Burgo de Osma. Don Pedro Ibañez Gil.
Berlanga de Duero, Don Benito Sanz.
San Pedro Manrique, D. Salustiano Hornillos
Almazán, Don Isidoro Barral.
Agreda, Don Cecilio Nuñez.
Langa de Duero. Don Lázaro Arranz.
Vinuesa, D. Victor C. Chamarro.
Almarza, D. Manuel Echevarria.
Yánguas.—Don Aniceto Sanchez.

EN MADRID.

En el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano Don Atanasio Blazquez.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE

MORRHUOL

PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DEL Dr. PIZA

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de higado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno, 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino 6, Barcelona, y principales de España

---

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del **Dr. Pizá** de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.